



## NOTA DE PRENSA

### Se publican las bases del II Premio Ateneo Republicano de Rivas

- La **fase de nominaciones** estará comprendida entre el 1 de marzo y el 1 de abril (hasta las 23.59 del mismo día)
- Las **nominaciones** podrán hacerse llegar a la Junta Directiva rellenando el Formulario que se colocará próximamente en la web del Ateneo ([www.ateneorepublicanorivas.org](http://www.ateneorepublicanorivas.org)) y en las redes sociales.
- El **I Premio Ateneo Republicano de Rivas** se concedió el pasado año al Ateneo Republicano de Vallekas como reconocimiento al apoyo prestado en la creación del Ateneo de Rivas.

**Rivas Vaciamadrid -3 de febrero de 2022-** El Ateneo Republicano de Rivas a través de su Junta Directiva convoca y concede **el II Premio Ateneo Republicano de Rivas** como reconocimiento público a la labor de aquellas **personas y entidades** destacadas por su labor de compromiso con los valores republicanos: libertad, justicia, igualdad, fraternidad, democracia, solidaridad, feminismo, ecologismo, laicismo y defensa de los derechos humanos.

La concesión del Premio se ajustará a las siguientes

### BASES

1. **Objetivos.** Los Premios “Ateneo Republicano de Rivas” buscan reivindicar la vigencia de los valores republicanos como principal instrumento para el desarrollo democrático de Rivas Vaciamadrid y su ciudadanía.

2. **Perfil y categorías.** Los Premios podrán entregarse a personas o entidades del ámbito municipal cuya labor y/o trayectoria confluya en la plasmación, defensa y difusión de los valores republicanos al servicio del interés público y la implantación de una nueva República.

Así mismo, y dentro del marco que estructura la convocatoria de estos premios, la Junta de Gobierno valorará la concesión de un premio honorífico a alguna personalidad que ayude a trascender estos valores republicanos más allá del municipio y contribuya a visibilizar la decidida apuesta por alcanzar la Nueva República.

3. **Fases y desarrollo.** El desarrollo de los premios constará de dos fases diferenciadas que serán:

- a) **FASE DE NOMINACIONES:** comprendida **entre el 1 de marzo y el 1 de abril** hasta las 23.59 del mismo día, donde cualquier ciudadana o ciudadano de Rivas Vaciamadrid, de manera individual o colectivamente, podrá trasladar sus propuestas para la concesión de los Premios, de acuerdo a los perfiles, plazos y formas de presentación que establecen estas bases.

Quienes componen la Junta Directiva del Ateneo Republicano de Rivas, no podrán nominar a título personal, pero sí como miembro de un colectivo/entidad. Así mismo,

quienes integran la Junta Directiva no podrán ser objeto de nominación, y en caso de que las entidades o colectivos a los que puedan pertenecer reciban alguna nominación por terceros, estas personas se abstendrán de votar en dicha categoría.

Quienes ya hayan obtenido, en alguna de sus ediciones anteriores, el Premio Ateneo Republicano, no podrán ser objeto de nuevas nominaciones. Para su conocimiento, se difundirá, junto con las presentes bases, el listado actualizado previo a cada edición.

**Forma de presentación de nominaciones.** Las propuestas deberán presentarse como último día el 1 de abril de 2022, antes de las 23.59, **a través del formulario** que se insertará en la web del Ateneo ([www.ateneorepublicanorivas.org](http://www.ateneorepublicanorivas.org)) y en las redes sociales.

b) **FALLO DEL JURADO.** El jurado estará compuesto por quienes componen la Junta Directiva del Ateneo.

**Deliberación y fallo del Jurado.** El Premio podrá ser declarado desierto cuando no haya candidaturas presentadas. El fallo del jurado será inapelable y se resolverá **antes del 10 de abril de 2022.**

**4. Criterios de Valoración.** La Junta Directiva realizará la valoración contando con los siguientes criterios:

- Una primera **valoración cuantitativa**, donde se tendrá en cuenta el número de nominaciones recibidas por las personas propuestas, otorgándose 1 punto si la nomina una persona, 2 puntos si la nominan varias personas, 3 puntos si la nomina un colectivo y 4 puntos si la nominan varios colectivos.

- Una segunda **valoración cualitativa** entre aquellas 3 personas o entidades nominadas que hayan obtenido más puntuación en el apartado anterior que se realizará entre quienes forman parte de la Junta Directiva, donde se otorgarán 1, 2 y 3 puntos entre cada una de las nominaciones finalistas. Teniendo en cuenta, en su valoración, las candidaturas que destaquen por su aportación al desarrollo e implantación de los principios republicanos vinculados al proyecto republicano.

Cualquier otro aspecto que afecte al proceso de deliberación y resolución del fallo que no quede expresamente incluido en estas bases, será de libre e igualmente inapelable interpretación del jurado.

A la hora de conceder dichos premios quienes componen la Junta Directiva procurarán no ofrecer más razones de valoración que las estrictamente especificadas en la nominación.

**No se considerarán:**

- Las nominaciones de aquellas personas/entidades que no cuenten con motivos dentro de su nominación.
- Aquellas nominaciones que entren fuera del plazo establecido.
- Aquellas nominaciones que han sido realizadas por las propias personas interesadas.

**El II Premio Ateneo Republicano de Rivas se entregará en el transcurso de la Fiesta Republicana que se celebrará el 23 de abril de 2022.**

Persona de contacto  
José Luis Sánchez-Migallón Jiménez  
[ateneorepublicanorivas@gmail.com](mailto:ateneorepublicanorivas@gmail.com)